

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

IANSA S.A. - Artículo 10 Ley 19550 informa: Constitución Escritura Pública del 27 diciembre 1999, Escribana María Alejandra Dip. Denominación: «Iansa S.A.» con domicilio legal jurisdicción Provincia Mendoza y Sede Social calle San Juan 299 Ciudad Mendoza. Duración: cincuenta años desde inscripción Registro Público Comercio. Capital: Pesos doce mil en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos. Cierre ejercicio anual: 30 noviembre. Socias y Directoras: Flora del Carmen Estay, argentina, DNI 13.998.617, viuda, 59 años, ama de casa con domicilio Laguna Guanacache 1053, Godoy Cruz, Mendoza (designada Presidenta) y Carolina Alejandra Zabala, argentina, DNI 25.221.390, soltera, 23 años, docente con domicilio Capetillo 431, Departamento Maipú, Mendoza (Directora Suplente). Administración: uno a siete directores titulares e igual o menor número suplentes, no menos de uno, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace por ausencia, impedimento u otra causa legal. Sindicatura: salvo casos previstos artículo 299 Ley 19550 con Sindicatura unipersonal o colegiada impar con igual número suplentes, por plazo un año, se prescinde Sindicatura. Objeto: por cuenta propia o terceros, en país o extranjero: A) Comercial y Mandataria: compra, venta, reventa, permuta y distribución toda clase mercaderías y materia prima, su fraccionamiento y envase; incluye maquinarias, equipos, rodados sus repuestos y accesorios; herramientas, útiles y elementos carácter técnico-científico; frutos y bienes del país y exterior, abarcando ramas metálica, electrónica, plástica, maderera e integral de la construcción; productos y subproductos agropecuarios, con tecnología e instrumental para aplicación actividades indicadas. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la

operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales fines podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior y/o desgravaciones impositivas. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. B) Constructora, Urbanizadora e Inmobiliaria: Mediante proyectos, cálculos, dirección técnica y/o ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, y/o arte mayor, civiles o comerciales, de carácter público o privado, que impliquen edificación, instalación y/o montajes de todo tipo de construcciones para: viviendas individuales, barrios u otros complejos habitacionales; edificios civiles, comerciales e industriales; obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, túneles, gasoductos, oleoductos, poliductos, perforaciones acuíferas, mineras y para hidrocarburos; obras hidráulicas, hidroeléctricas y electromecánicas, con las instalaciones complementarias correspondientes. Subdivisión, colonización, fraccionamiento, parcelamiento, sometimiento a loteo y demás afectaciones o inversiones en tierras propias o de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios u obras: proyectos, cálculos, dirección técnica, estudios de factibilidad, topográficos y/o planimétricos; ejecución de planos y mensuras; desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación y cobertura de suelos, obras pluviales y de regadío, perforación y ejecución de redes de agua corriente, de cloacas, de gas natural, de electrificación y todo trabajo inherente a la colonización y/o urbanización de tierras. La inversión en la compraventa o permuta para locación, arrendamiento, aparcería, fideicomiso y concesión de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todo acto o gestión para su afectación o regímenes espe-

ciales de loteo, fraccionamiento, parcelamiento, urbanización, forestación y condominios; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad o cualquier otra que futuras legislaciones autoricen; así como las intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros. Todo lo antes referido, en la medida y con los profesionales matriculados que la normativa legal vigente permitan para las actividades descriptas. C) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, vinculados con la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades; como asimismo la explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento. D) Transporte: Prestación de servicios en forma directa o como agentes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional; con medios y equipos propios o de terceros, para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con o sin conservación frigorífica. Estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la Sociedad previo permiso de autoridad competente y con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. E) Turismo y Hotelería y Gastronomía: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de «Viajes y Turismo» que posea o represente la Sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases, hosterías, hospedajes, albergues y reservas de alojamiento con o sin servicio de hotelería. Servicios de gastronomía, explo-

tación de restaurant, bar, confitería y salones de fiestas. Organización de espectáculos, congresos y convenciones. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. F) Industrial: Fabricación, reparación, armado y/o mantenimiento de maquinarias, equipos, herramientas y repuestos destinados al ramo de la construcción y para las obras comprendidas en el inciso B) de este artículo. La fabricación, reparación y/o mantenimiento de maquinarias, herramientas, repuestos y elementos técnicos para las actividades del agro, enunciadas en el inciso C) del presente artículo. El montaje y construcción de fábricas y talleres vinculados con el objeto industrial previsto. G) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, actualizados o no, con las garantías previstas en la legislación vigente; con fondos propios, excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y demanda de recursos de terceros comprendida en la ley de entidades financieras y sus modificaciones; podrá constituir derechos reales y personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, obligaciones y cualquier tipo de valores mobiliarios.

Bto. 105314

10/1/2000 (1 P.) \$ 63,65

Convocatorias**LUJAN VIÑAS S.A.** -

Convócase a los señores accionista a la asamblea general ordinaria para el día 28 de enero del 2000 a las 20.00 horas, en el local de la sede social, Perdiel, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos y demás información complementaria, informe del síndico y dictamen del auditor correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999. 3- Elección de directores por renuncia de sus titulares. 4- Tratamiento de los aportes irrevocables. Bto. 105299

7/10/11/12/13/1/2000 (5 P.) \$ 33,25

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «HUMILDES Y SINCEROS» - La Comisión Directiva convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 7 de febrero del 2000 a las 9.00 hs. en la sede de dicha institución, ubicada en Barrio Tropero Sosa M.B C.3, Maipú, Mendoza, con el objeto de: a) Elegir nueva Comisión Directiva; b) Elegir nueva Comisión Revisora de Cuentas y c) Dar aprobación a los Estados Contables, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 1996, 1997 y 1998.

Bto. 105304
10/1/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

DELTA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A.C.I. - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día diecisiete de enero del dos mil a las nueve horas, en el domicilio social de Joaquín V. González N° 215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de la documentación establecida por el Artículo 234 L.S. inventario, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables, todo por el ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. 3- Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración por el sobre tope establecido en el artículo 261 de L.S. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de los miembros integrantes del directorio para el trienio 1999 - 2002.

Bto. 105315
10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 42,75

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE OSDE Y ARAUCA BIT (AMPOA) - La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de febrero del 2000 a las 17:30 horas el local sito en calle Belgrano 849, Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Estado de

Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexo, Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas y Dictamen del Contador correspondiente al ejercicio N° 3 finalizado el 31 de julio de 1999; 3) Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999; 4) Renovación de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo, es decir 7 titulares y 3 suplentes por el término previsto en los Estatutos Sociales; 5) Renovación de la totalidad de los integrantes de la Junta Fiscalizadora, es decir 3 titulares y 3 suplentes por el término previsto en los Estatutos Sociales.

Bto. 105329
10/1/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CLUB DE LEONES DE MAIPU - Convoca a asamblea general ordinaria anual, para el día 24 de enero del 2000, a las 21.30 hs. en su sede social sita en calle Mitre 351, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2- Aclaración y consideración de la fecha de esta Asamblea que se realiza fuera del término estatutario. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros y Anexos, del periodo comprendido entre el 1-1-98 y el 31-12-98. 4- Elección de la nueva Junta Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo periodo estatutario. 5- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea.

Bto. 105319
10/11/1/2000 (2 P.) \$ 13,30

(*)

OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a asamblea especial de la Clase «A» de acciones de la sociedad en los términos del Art. 250 de la LSC para el día 26 de enero del 2000 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de accionistas para que suscriban el acta. Punto 2: Designación de nuevos directores por renuncia de directores designados. El Directorio.

Bto. 105334
10/11/12/13/14/1/2000 (5 Pub.) \$ 19



Expte. N° 1349/V/97 caratulado «VELA AMAYA, DAVID E. M/YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, LO DENOMINA PUNTA DE VACAS DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO». A fs. 3 obra presentación de fecha 25 de agosto de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento mineral diseminado de cobre el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto 1) X: 6.366.400 - Y: 2.417.700; Punto 2) X: 6.364.951,33 - Y: 2.421.800; Punto 3) X: 6.362.311,92 - Y: 2.421.800; Punto 4) X: 6.364.100 - Y: 2.416.800. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján de Cuyo. Area de indisponibilidad 1.190 ha. A fs. 28 y 29 por Resolución N° 487 de fecha: Mendoza, 17 de setiembre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de David E. Vela Amaya con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de cobre, denominado Punta de Vacas ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo. A fs. 24 con fecha 26 de abril de 1999, Dirección Provincial de Catastro informa que el presente pedido ubica en inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza, con domicilio fiscal en calle Peltier N° 411, Ciudad, Capital. M. Gabriela Mechulán, escribana.
Bto. 105013
27/12/99 y 3/10/1/00 (3 P.) \$ 54,15

Remates



(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día nueve de febrero a las once horas, orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9 sito en el Palacio de Justicia, sexto piso ala sur, en los autos N° 102.535 caratulado «DISTRIBUIDORA RAVOTTI S.A. c/VENIER EDGAR DOMINGO RAFAEL por EJECUCION ACELERADA» (50%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Concordia s/n, Manzana D, casa 3 del Bº Empleados de Farmacia, de Rodeo de la Cruz Gillén., constante de una superficie s/p y s/t de 228,68 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 32/34 de autos. Avalúo fiscal \$ 21.568. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 131479/4 del Folio Real, nomenclatura Catastral N° 04-12-05-0037-000011, padrón Municipal N° 51.298 Guaymallén, Padrón Territorial 65.310/04. Gravámenes: Constitución de Bien de Familia de fecha 26/5/98. Embargo: \$ 4.400 por oficio del mes de Abril de 1999 en autos. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 408,32 de fecha 5/10/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, dos dormitorios, baño, cocina, cochera techada y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del 50% Avalúo fiscal o sea la suma de \$ 7.548,80 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Se le hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706.
Bto. 105312
10/12/14/18/20/1/2000 (5 Pub.) \$ 76,

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS - MENDOZA**
BALANCE GENERAL OCTUBRE DE 1999

SALDO ANTERIOR AL 30/9/99			6.037.692,03
INGRESOS			2.462.626,44
Ingresos Corrientes	1.518.023,91		
Ingresos de Capital	610.200,78		
Otras Cuentas	5.794,26		
Cuentas Especiales	324.960,00		
Reintegros	3.647,49		
EGRESOS		2.765.870,19	
Erogaciones Corrientes	1.421.514,10		
Erogaciones de Capital	652.379,94		
Cuentas de Orden	6.348,24		
Cuentas Especiales	447.936,79		
Retenciones	237.691,12		
Reintegro		208,00	
MENOS RETENCIONES IMPAGAS		(385.226,90)	
SALDO ACTUAL AL 29/10/99		6.119.467,18	
Cargos a Tesorería Bancos	3.548.353,34		
Inversiones	1.000.253,12		
		8.500.318,47	8.500.318,47

Ciudad de Las Heras, Mza., 14 de diciembre de 1999

Lucía Adamo de Chaca
Directora de Contaduría

Armando Lértora
Sec. de Hac. y Administración

Juan Reynaldo Miranda
Tesorero

Guillermo Amstutz
Intendente

10/1/2000 (1 P.) a/Cobrar

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
(Departamento Ejecutivo)**MOVIMIENTO MENSUAL DE CAJA**
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 1999

SALDO ANTERIOR AL 30/09/99			156.112,57
Fondos a Depositar	2.350,66		
Oper. en Títulos Públicos	2.150,00		
Fondos Fijos Varios	30.000,00		
Bancos	121.611,91		
INGRESOS		701.020,05	
Ingresos Corrientes	601.240,96		
Ingresos de Capital	13,68		
Financiamiento	6.126,00		
Ot. Ing. no Presupuestados	9.602,94		
Fdos. de Terc. no Presupuestados	84.036,47		
EGRESOS		683.027,15	
Erogaciones Corrientes	122.730,04		
Erogaciones de Capital	229.699,87		
Otras Erogaciones	7.272,15		
Retenc. y Aport. a Pagar no Presupuestados	232.696,12		
Fondos de Terceros	2.110,71		
Aport. y Fdos. Otorgados por Ley	598,80		
Otros Egr. no Presupuestados ...	47.792,63		
Fdos. de Terc. no Presupuestados	40.126,83		
SALDO ACTUAL AL 31/10/99 ...		174.105,47	
Fondos a Depositar	744,96		
Operac. en Títulos Públicos	2.150,00		
Fondos Fijos Varios	30.000,00		
Bancos	141.210,51		
SUMAS IGUALES:		857.132,62	857.132,62

Contaduría Municipal, 31 de octubre de 1999

Héctor Alfredo Riquelme
Tesorero Municipal

Raúl Rodríguez
Sec. de Des. Humano

Juan Antonio Agulles
Contador General

Celso Alejandro Jaque
Intendente

10/1/2000 (1 P.) a/cobrar

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.347 «**SPOGGI ANTONIO ALEJO y SATURNINA SANCHEZ POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Félix Sánchez Redondo, Martín Sánchez Redondo, Consuelo Spoggi, Mario Aldo Spoggi y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble rural sobre el que se pretende título supletorio, ubicado en Distrito Ciudad del Departamento de Junín, Mza., constante de una superficie total según mensura de 37 ha. 4239,26 m2, con límites Norte: Greco Hnos. SAICA en aprox. 560,30 mts. Sur: carril Barriales en 864,80 mts. Oeste: Aníbal Francisco Díaz y Pacífico Pablo Ranzuglitz y Este: calle Redondo en 389 mts. Posee derecho definitivo de riego para 36 ha. 5830 m2 anotados en padrones Nros. 0001/0007/0008/0009/0010/0011/0012 y 0029, que reconoce como antecedente de dominio tres títulos inscriptos a los Nros. 6157, fs. 554 Tº 43 de Junín; Nº 7516 fs. 753 Tº 48 de Junín y Nº 7517 fs. 757 Tº 48 de Junín; con inscripciones en Rentas a los Nros. 41689/59 y 3682/09; 4630/09; 2149/09, 2146/09, 2147/09, 2148/09, 2149/09 y 2150/09; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90771

23/27/31/12/99 y 4/10/14/18/24/28/31/1/00 (10 P.) \$ 142,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NASELLI CINQUEMANI JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105220
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ORFELIA NAVARRETE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105219
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR MANUEL FRIAS ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105239
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios REITANO ALVAREZ LILA CELIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105228
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR FLORENTINO MOYANO o MOYANO MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105224
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MOYANO HECTOR FLORENTINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.404. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 105223
5/6/7/10/11/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Notificaciones

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 31.592 hace saber a interesados que se ha dispuesto sin perjuicio de terceros la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 183334 expedido por Corp Banca Sucursal Guaymallén, a la orden de OSCAR VILLARPANDO AYRA y LEONOR ARIAS FLORES, por la suma de Dólares estadounidenses diez mil trescientos noventa y siete (U\$S 10.397) con vencimiento el 1 de setiembre de 1999, por haberse acreditado su extravío. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el

pago del certificado extraviados a sus litigantes, con más intereses devengados, si no se efectúa oposición. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 105120
30/31/12/99 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/19/1/00 (15 P.) \$ 85,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. AURELIA JOSEFA ANTONIA GINER por reclamo indemnización Art. 33 Dec. 560/73, comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 105222

5/6/7/10/11/12/1/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. 4, autos N° 155.554 «REIG S.A. c/AGUILAR RAMON C. y OT. p/SUM.» notifica a Carlos Rodolfo Silva, D.N.I. N° 6.872.831, de domicilio ignorado: «Mendoza, octubre 6 de 1998. De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba (Art. 212 del C.P.C.). Constituyan domicilio legal los demandados dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras». Fs. 19 vta. «Mendoza, noviembre 18 de 1998. Téngase por ampliada la prueba ofrecida (Art. 171 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llanos, secretaria.

Bto. 105234

5/10/13/1/2000 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 7, autos N° 211.269 «REIG S.A. c/MAINARDI NIDIA T. y OT. p/COB. PES.» notifica a Olga Susana Méndez, D.N.I. N° 11.397.040 de domicilio ignorado, la resolución de fs. 12: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998. De la demanda interpuesta traslado al demandado con citación y emplazamiento por el término de once días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 105235

5/10/13/1/2000 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 8 en autos N° 202.276 «REIG S.A. c/PRADO ELSA I. y OT. p/COB. PES.» notifica a Atilio Mario Ojeda, D.N.I. N° 5.458.474

de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas en autos que en su parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 105233

5/10/13/1/2000 (3 P.) \$ 17,10

Juez Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 8, autos N° 202.270 «REIG S.A. c/ORTIZ CARLOS D. y OT. p/COB. PES.» notifica a Carlos Domingo Ortiz, D.N.I. N° 17.714.677, de domicilio ignorado, las resoluciones de fs. 12 que dice: «Mendoza, 11 de setiembre de 1999. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 105231

5/10/13/1/2000 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN VICTORIA MARQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105252

6/7/10/11/12/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERMINAR GIMENEZ JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105251

6/7/10/11/12/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA BECERRA ZALAZAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105248

6/7/10/11/12/1/2000 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EUGENIO PATRICIO SANCHEZ PEDROZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105257

6/7/10/11/12/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ EUGENIO PATRICIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.407. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 105258

6/7/10/11/12/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Policía de Mendoza**Procesos Administrativos**

«Mendoza, 29 de diciembre de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo N° 844-1/99, instruido al Agente C.C. MARCELO ALEJANDRO SOSA MORALES, y Considerando: Que... Por ello, la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1° - Hacer saber al imputado de autos, Agente C.C. Marcelo Alejandro Sosa Morales, que su conducta administrativa ha sido encuadrada dentro de los previstos establecidos en el artículo 275° inc. a) concordante con el artículo 263° inc. a), ambos de la Ley 4747/83, al faltarle abiertamente el respecto a su Superior, cometiendo un acto que afecta gravemente la disciplina, toda vez que en fecha 3-7-99 en circunstancias de proceder a secuestrarse el rodado que conducía marca Chevy dominio M-070.431, por cuanto en un control vehicular realizado por personal de la Policía Vial a cargo del Oficial Inspector C.C. José Luis Puga, en el Parque Gral. San Martín se determinó que el mismo poseía pedido de secuestro por el Registro del Automotor N° 3, no sólo insultó al personal actuante, sino también y luego de haberse trasladado en el mismo rodado hasta el Hospital Lencinas, se le resistió al Of. Puga cuando éste intentaba impedir que se subiera nuevamente al rodado que ya estaba siendo enganchado por la grúa policial para ser trasladado a la Playa de Secuestros, a la vez que continuó profiriendo insultos hacia los actuantes; no teniendo en cuenta

deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como probanza en su contra informe preventivo N° 952/99 producido por Cría. 27° en donde se hace constar que se le instruye Srio. de Prevención N° 2176/99 con intervención de la 3ra. Fisc. Correccional en av. Resistencia a la Autoridad y sendos testimonios administrativos brindados en esta sede bajo juramento de ley por el Of. Insp. C.C. José Luis Puga, Cabo 1° C.C. Esteban Walter Oliva y Cabo C.C. Oscar Alfredo Fernández. Art. 2° - Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar al Agente C.C. Marcelo Alejandro Sosa Morales, en declaración indagatoria administrativa el día 13-1-2000 a las 19.30 hs. Art. 3° - Atendiendo a la actual situación de servicio en la cual se encuentra el imputado de autos, hacerle saber que en caso de incomparencia a la audiencia fijada, automáticamente y a partir del día siguiente hábil a la misma, se le concede el beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito de descargo en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del sumario. Art. 4° - Hacer saber al imputado de autos que en caso de no presentar prueba alguna en su favor, de acuerdo al beneficio concedido en el artículo 3° de la presente resolución, automáticamente, vencido el mismo y a partir del siguiente día hábil se le concede el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del sumario. Art. 5° - Desconociéndose el actual paradero del Agente C.C. Marcelo Sosa, mediante nota de estilo solicítase al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, la publicación durante tres días consecutivos del contenido de la presente resolución. Art. 6° - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Juan Sergio Trombatore, Subcrio. C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Subinspector C.C. (secretario)». 6/7/10/1/2000 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Fiscalización y Control

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EQUIPAR propiedad de EDUARDO ERIC GARRIDO, CUIT N° 20-92344649-5, con domicilio en calle San Juan 1394, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos novecientos sesenta (\$ 960), según constancias en Expte. N° 3214-J-99, Resolución N° 645/99, por violación al artículo 19° de la Ley 24.240, ... «Por no haber cumplimentado con la prestación del servicio conforme a lo acordado...». Mendoza, 20 de diciembre de 1999.

7/10/11/1/2000 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARGARITA ELVIRA ORTEGA DEL CAMPILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105293

7/10/11/12/13/1/00 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Acordada N° 16.213. Mendoza... Y vistos, considerando, resuelve: I- Ampliar el Acuerdo N° 9205, agregándose como tercer apartado el siguiente: «Serán competentes para llevar a cabo las comunicaciones de rigor relacionadas con la sentencia, como así también para practicar el cómputo de pena respectivo, los Tribunales de Juicio de la Provincia de Mendoza». II- Incorporar como cuarto apartado de la Acordada N° 9205, el siguiente texto: «Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, los Juzgados y Tribunales de Juicio en materia Penal remitirán oportunamente al Juzgado de Ejecución Penal todas aquellas causas con sentencia condenatoria firme, previo practicarse el cómputo de pena respectivo y del cumplimiento del pertinente trámite del Art. 540 y conc. del C.P.C.». III- Por intermedio del Departamento de Proyectos Técnicos, procédase a llevar a cabo los estudios necesarios a los fines de dotar al Juzgado de Ejecución del espacio físico que resulte necesario para la guarda y conservación de las causas que le sean remitidas por los Tribunales de Juicio, conforme lo dispuesto

ut supra». IV- Comuníquese el contenido de la presente resolución mediante Circular de estilo a todos los Tribunales de Juicio en materia Penal de la Provincia de Mendoza y al Sr. Juez de Ejecución Penal, con remisión de copia debidamente certificada de la misma en todos los casos. V- Incorpórese el presente auto administrativo al Libro de Acuerdos del Tribunal. Notifíquese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dres. Fernando Romano y Jorge H. Nanclares - Ministros. El Dr. Pedro J. Llorente no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia. Es copia para su transcripción en el Libro de Acordada, extraída de la resolución de 23-12-99 recaída in re62.944». Sugerencia de Inspección Judicial s/Registro Jdo. de Ejecución Penal». Fdo. Lorenzo Pérez Videla, Secretario Administrativo.

10/1/2000 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios X ANTONIO CLARINDO LEYES MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105302

10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la Sra CARMEN DEL VALLE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.166.920, con domicilio en calle Maza N° 2895, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900), según constancias en Expediente N° 05838-G-98, Resolución N° 466/99, por violación al Art. 19° de la Ley 24240 haciéndose pacible a las sanciones previstas en el Art. 47° inc. b), de la misma norma legal por no cumplir con la prestación de los servicios ofrecidos oportunamente. Mendoza, 29 de diciembre de 1999.

10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/1/2000 (10 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERMINA LIDIA AGOSTINI

BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105309

10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

TARJETAS CUYANAS S.A. - Aviso relativo al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables hasta U\$S 35.000.000. Se hace saber por un día en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley 23.576 y sus modificaciones lo siguiente: a) La creación de un programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, a emitirse en series, por un monto de valor nominal total de hasta U\$S 35.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta y cinco millones), con vencimiento en la fecha a determinar el suplemento de precio aplicable a cada serie (las «Obligaciones Negociables») de Tarjetas Cuyanas S.A. (la «Compañía»). La decisión de crear el programa de emisión de las obligaciones negociables fue adoptada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía N° 7 del 21 de Octubre de 1999, la cual delegó en el Directorio la facultad de establecer las restantes condiciones de emisión. Dichas condiciones fueron establecidas por el Directorio de la Compañía en su reunión N° 70 del 22 de Noviembre de 1999. b) La Compañía fue constituida como sociedad anónima el 1 de Noviembre de 1995 e inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza, Legajo N° 3250 del Registro Público de Sociedades Anónimas el día 30 de Noviembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de la referida fecha de inscripción. La sede de su administración así como sus libros de comercio y registros contables se encuentra fijada en la calle San Martín 1390, Ciudad de Mendoza. El domicilio legal de la Compañía se encuentra fijado en la ciudad de Mendoza, siendo actualmente su sede social San Martín 1390, Ciudad de Mendoza. c) Su actividad principal es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. d) El capital

social de la Emisora es de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias escriturales, de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una, de un (1) voto por acción. Al 30 de Junio de 1999 el patrimonio neto de la compañía es de \$ 10.536.302. e) El monto total del Programa será de U\$S 35.000.000 en circulación en cualquier fecha (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias conforme lo permita la ley aplicable), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado. f) La Compañía no tiene emitidas otras obligaciones negociables, bonos, debentures o acciones preferidas con rescate preestablecido. Asimismo, no tiene acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios inscriptos a cotización en bolsas del exterior o del país. g) Las Obligaciones Negociables serán garantizadas con el patrimonio común de la Sociedad. h) Las Obligaciones Negociables podrán emitirse con vencimiento de 30 días o más contados a partir de su fecha de emisión, según se establezca en el suplemento de precio correspondiente. El Programa tendrá un plazo de duración de 5 años contados desde la fecha de otorgamiento de autorización de oferta pública del mismo por la Comisión Nacional de Valores. i) El tipo y la época del interés de las Obligaciones Negociables se establecerán en el suplemento de precio correspondiente. j) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

Bto. 105313

10/1/2000 (1 P.) \$ 33,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MANUEL SEGURA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105328

10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PILAR o PILAR ROSA ROIG y LLOPART o ROIG LLOPART para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 105325

10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO VICENTE LEIVA HITTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 105317
10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de LACON GUILLERMO WALTER, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. Nº 77.409. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 105321
10/11/12/13/14/1/2000 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.803 «MORALES SILVIA ALICIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante comparendo el día catorce de febrero próximo a las doce horas. Al solo efecto de la publicación edictal habilitase la feria judicial del mes de enero del 2000. Hágase saber en los edictos. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 105043
29/31/12/99 y 4/6/10/1/00 (5 P.) \$ 19,00



Mensuras

Agrimensor Alberto Rizzo, mensurará 178,47 m2 de Manuel José Rosas pretendida por Laura Alejandrina Rosas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Misiones 3001 Ciudad, Capital. Norte: Gustavo Adolfo Belarde. Sur: calle Santa María de Oro. Este: Gabriel Mario Morgui Campoy. Oeste: calle Misiones. Enero 17, hora 10.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 8,55

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 300 m2 propietario Clemente Salvatore, calle Miller 254, Dorrego, Guaymallén. Enero 15, hora 10.00.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 248,28 m2 título

supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad José Antonio Elst pretendida Telma David de Bertolozzo, calle Guanacache s/n, lote 18, manzana B Loteo Elst, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: José Antonio Elst, Sur: calle Guanacache. Enero 17, hora 16.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora María Maldonado, mensurará 1542,33 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propietario Ana María Fernández de Encina. Pretende: Jorge Armando Pessi, título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: Ana María Fernández de Encina. Sur: Griselda Elizabet Aporta, Roxana Patricia Aporta, Eliana Carina Aporta y Leonardo Manuel Aporta. Oeste: Domingo Ramírez y Mafalda Argentina Zaina de Ramírez. Este: Carril Chimba, Carril Chimba s/n costado oeste Km. 1 O 734 mts. norte calle Carbone, Chimba, Palmira, San Martín. Enero 15, 18 horas.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Alberto Rizzo, mensurará 1629,00 m2 de Adalberto Filamir Gómez, en Mitre 1661 (callejón en condominio s/n), Chacras de Coria, Luján. Enero 15, hora 9.00.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 1.907,13 m2 propiedad Santos Maulén, calle Galigniana s/n 430 mts. sur calle Libertad, costado oeste. La Libertad, Rivadavia. Enero 16, hora 9.00.
Bto. 105279
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro mensurará 3390,06 m2 propiedad Rafael Ruiz, El Plata s/n, 341,16 mts. al noreste de Ruta 89, Potrerillos, Luján. Enero 15, hora 10.
Bto. 105279
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, agrimensor, mensurará: 2.600 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Carlos Alberto Ruiz; 2.880 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Günther Enrique Bellmann, Verónica María Puiggari, Gino José Vicario y Car-

los María Medrano Hauschildt; 1.610 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Günther Enrique Bellmann, Gino José Vicario y Carlos María Medrano Hauschildt; 9.620 m2 aproximadamente parte mayor extensión de «Ikelar S.A.» y «El Pedemonte S.A.». Para título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Parcelas que conforman una unidad pretendida por Centro Regional Murciano. Ruta Provincial Nº 82 s/n, El Challao, Las Heras. Límites: Noroeste: Calle de Acceso al Aero Club La Puntilla. Noroeste: Municipalidad de Luján de Cuyo (Aero Club La Puntilla). Sureste: Ruta Provincial Nº 82. Suroeste: Country Bahía San Blas Sociedad Anónima. Punto de encuentro: Ruta Provincial Nº 82 e intersección con calle de acceso al Aero Club La Puntilla, costado oeste. Enero 17. Hora 9.
Bto. 105270
6/7/10/1/2000 (3 P.) \$ 25,65

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 73.486,05 m2 propiedad Construcciones Danilo De Pellegrín Sociedad Anónima. Azcuénaga y Talcahuano esquina noreste, Villa Nueva, Guaymallén. Enero 16, hora 17.
Bto. 105296
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Esteban Riofrío, mensurará 212,25 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan de Dios Zambrana, pretendida por Teófanos Veizaga Quesada y Felicidad Cano Arispe. Ubicada calle Allayme Nº 1760, Distrito General Belgrano, Guaymallén. Límites: N. Alejandro Nasca en 12,52 mts. S. Teófanos Veizaga Quezada y María Donaire en 20,27 mts. E. calle Allayme en 10 mts. O. Antonio Quiroga en 10,18 mts. Enero 16, hora 18.30.
Bto. 105296
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 399,00 m2 propietario Atalivar Fermín Romero y otra, ubicada Ricardo Guiraldes 235, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Enero 16, hora 10.
Bto. 105296
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 300 ha.

4973,65 m2 propiedad Juan Lecea, Ruta Nacional Nº 40 Vieja Km. 62, Zapata, Tupungato. Enero 16, hora 15.00.
Bto. 105296
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 225,00 m2 propiedad de Francisco Ceferino, ubicada en calle Lavalle 1265, Ciudad, Rivadavia. Enero 16, hora 12.
Bto. 105297
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 898,06 m2 propiedad María del Pilar González Carranza Viuda de López, pretendida por Laura Fanny Sáez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Avda. Libertador 180 mts. este calle Mackenzie, Palmira, San Martín. Límites: Norte: María del Pilar González Carranza Viuda de López y Pedro Ponce. Sur: Avda. Libertador. Este: María del Pilar González Carranza Viuda de López. Oeste: Francisco Hermoso. Enero 16, 9 horas.
Bto. 105297
7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Roberto Ceschín, mensurará 216,36 m2 propiedad de Pedro Zarzuelo y María Tereza Biondini, ubicada en calle Fernando Fader 197, Ciudad, Capital. Día 18, hora 16.
Bto. 105323
10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 335,40 m2 de Julio Vicente Rousselle, en Bombal 681, Las Cañas, Guaymallén. Enero 17, hora 17.
Bto. 105323
10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 1.636,70 m2 propiedad La Facultad Sociedad de Responsabilidad Limitada, San Martín 3586, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Enero 17, hora 15.00.
Bto. 105323
10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 1 ha. 1.819,54 m2 (parte mayor extensión) propietario Bujaldón Vda. de

Rivera, Carmen, pretendida por Angel Juan Zanón y Enelida Teresa Benedetti de Zanón. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial. Sur: Blanco Andrés Mateo. Este: Bujaldón Vda. de Rivera Carmen. Oeste: calle Soloa. Ubicada calle Soloa s/n costado este, 138 mts. sur carril Norte, Buen Orden, San Martín. Enero 17, hora 18.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 142,25 m2 propiedad Carlos Marcelo Pinna, Castellanos 315, Dorrego, Guaymallén. Enero 18, hora 16.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará 217,63 m2 trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Vicente Antonio Dolcemáscolo, pretendida por Carmen Cristina Maturano, calle Remedios Escalada Nº 190 esquina Liniers, Ciudad, Rivadavia. Enero 17, hora 16.00. Límites: Norte: calle Remedios Escalada. Sur: Sucesión Antonio Cialone. Este: Sucesión Antonio Cialone. Oeste: calle Liniers.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y fraccionará 660 ha. 8.647,70 m2 propiedad de Activar Sociedad Anónima, ubicada en costado este de calle Ghilardi 2400 metros al sur de calle La Superiora, La Consulta, San Carlos. Enero, hora 15.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará 74,82 m2 propiedad Eduardo Argentino Raggio, ubicada General Lamadrid 696, Ciudad, Capital. Enero 17, hora 18.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hugo García, Agrimensor, mensurará 273,08 m2 propiedad de Badino Edmundo Ramón y otra,

calle Martín Zapata Nº 210, Ciudad, Capital. Enero 17, hora 12.

Bto. 105326

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 2,85



Marina Milanés, argentina, D.N.I. 21.560.458, casada, comunica que ha procedido a transferir a la Sra. María Gabriela González de Kotlik, argentina, D.N.I. 21.687.106 y domicilio en Buenos Aires 27, 1er. piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza, su cuota parte del fondo denominado «**TURISMO QUIYEN**», sito en la calle Buenos Aires 27, 1er. piso, Of. 10, libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en Buenos Aires 27, 1er. piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza.

Bto. 105290

7/10/11/12/13/1/2000 (5 P.) \$ 14,25



(*)

NACO-HUE S.R.L. - Cesión de cuotas sociales y modificación artículo segundo. Escritura Número ciento setenta. En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Roberto C. Giralda, Escribano Público Nacional, titular del Registro Notarial número sesenta y cuatro, con asiento en esta Ciudad; Comparecen: Los señores Mario Gabriel Lavastrou, argentino, casado en primeras nupcias con Mirian Mirta Landete, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones trescientos setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en calle General Paz número mil cincuenta y nueve, de esta Ciudad de San Rafael; María Capello, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Humberto Méndez, titular del Documento Nacional de Identidad número diez millones doscientos setenta y cinco mil ciento catorce, y Carlos Humberto Méndez, argentino, casado en primeras nupcias con María Capello, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho, domiciliados en calle Ameghino número veintitrés, de esta Ciudad de San Rafael; ma-

yores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; Así también como de que el señor Mario Gabriel Lavastrou, viene por el presente público instrumento a ceder y transferir, sin limitación alguna a favor de la señora María Capello, quien a su vez le acepta, la totalidad de las cuotas sociales -50 cincuenta- que tiene y le corresponden en la sociedad de la que es integrante y que gira en esta plaza bajo la denominación de «**Naco-Hue S.R.L.**», constituida con fecha quince de Mayo de mil novecientos noventa y que se inscribiera al número doscientos setenta y cinco, fojas ciento treinta y seis, del tomo Siete B, y bajo el número setecientos cuarenta y cinco, fojas ciento cuarenta y cinco del tomo tres, de los Registros Públicos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente con fecha primero de Agosto de mil novecientos noventa y posteriormente le corresponde al hoy Cedente por Cesión que le realizara el señor Miguel Angel Moreno, según consta de la escritura número ochenta y seis por mi autorizada en este Registro a mi cargo con fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y que se inscribiera al número doscientos setenta y cinco, fojas cuarenta y nueve del tomo seis A, del Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etc. de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. La presente Cesión se formaliza por el precio total y convenida de Pesos dos mil, que el cedente manifiesta tener recibido en efectivo y de conformidad por lo que le otorga suficiente y eficaz recibo por dicho importe y por este mismo instrumento. El cedente señor Mario Gabriel Lavastrou, transfiere a la Cesionaria, todos los derechos y obligaciones activas y pasivas, emergentes de su calidad de socio de la entidad entre otros su participación en el derecho al nombre de la enseña comercial, instalaciones, muebles, útiles y todo lo demás que las partes conocen y aceptan y es intención de la misma transmitirse. Manifiestan las partes que se han observado las disposiciones de estatuto social con referencia a esta Cesión, por lo que el señor Carlos Humberto Méndez, el otro integrante de la sociedad presta

expresa y formal conformidad y aceptación. Bajo responsabilidad de ley, el Cedente Mario Gabriel Lavastrou, declara que las cuotas sociales que transfiere no las tiene cedidas, embargadas ni modificadas en forma alguna. En este acto los hoy titulares de la sociedad, en mérito de la presente cesión, viene a modificar, el artículo o cláusula Segunda, prorrogando la mencionada cláusula redactada: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por el término de cincuenta años, a partir de su vencimiento originario, venciendo en consecuencia el día ocho de Agosto del Dos mil cincuenta. Con los certificados expedidos a mi solicitud por la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, bajo el número tres mil quinientos dos, de fecha veintidós de noviembre del corriente año, se me informa que los comparecientes, no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas sociales no se encuentran cedidas, gravadas ni modificadas; Con el certificado expedido por el Registro del Estado Civil, Capacidad de Las Personas de fecha veintidós de noviembre del corriente año, se me informa que los comparecientes no registran ningún impedimento ni incapacidad legal; y con el expedido por la Suprema Corte de Justicia de fecha veintidós de Noviembre del corriente año, se me informa que los comparecientes no se encuentran concursados o fallidos, doy fe. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, doy fe.

Bto. 105306

10/1/2000 (1 P.) \$ 47,50

(*)

GESTION S.A. - Cumpliendo lo dispuesto en expediente Nº 931-G-99, s/Conformación e inscripción ante D.Pnas.Jcas. se rectificó y agrega en el edicto aparecido en el B.O. el 3.dic.99, lo siguiente: 1) La fecha correcta de la escritura pública complementaria, otorgada ante Notario Público, Ana María Echevarría de Llera, titular del Registro Nº 216, de Capital, Mendoza, es el 29 de noviembre de 1999. 2) La sede social de Gestión Sociedad Anónima es la de calle Feliciani 2040, de Godoy Cruz, Mendoza. 3) La clase de acciones de la sociedad son ordi-

narias nominativas no endosables.
4) Directorio: Presidente Damián Jorge Femenías y Director Suplente Claudia Cristina Femenías.
Bto. 105322
10/1/2000 (1 P.) \$ 6,65

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 79 Expediente Nº 010-M-2.000

Objeto: Contratación de 5 camiones para el servicio de transporte para distribución de materiales para programa del Area Social.
Destino: Dirección de Gobierno - Area Acción Social.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 17 de enero del 2000. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta). Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 105289

7/10/11/1/2000 (3 P.) \$ 19,95

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de: Expte. Nº 4030-D-99.

Provisión de 210 Tn. de asfalto diluido tipo ER-1 con destino a Ruta Nacional Nº 188.

Presupuesto oficial: \$ 59.850,00.

Fecha de apertura: 26-1-2000.

Hora: 9.00. Valor del pliego: \$ 60,00. Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V. sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.
10/1/2000 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 1 Expte. Nº 7136-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito Resguardo. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento

de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 19 de enero del 2000. Hora: 9.30.

Valor del pliego: \$ 24,00 (Pesos veinticuatro).

Licitación Pública Nº 2 Expte. Nº 7125-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito Panquehua. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 19 de enero del 2000. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 22,80 (Pesos veintidós con 80/100).

Licitación Pública Nº 3 Expte. Nº 7128-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito Plumerillo. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 19 de enero del 2000. Hora: 11.30.

Valor del pliego: \$ 57,60 (Pesos cincuenta y siete con 60/100).

Licitación Pública Nº 4 Expte. Nº 7127-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito El Algarrobal. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 20 de enero del 2000. Hora: 9.30.

Valor del pliego: \$ 13,20 (Pesos trece con 20/100).

Licitación Pública Nº 5 Expte. Nº 7126-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito El Challoo. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 20 de enero del 2000. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 31,20 (Pesos treinta y uno con 20/100).

Licitación Pública Nº 6 Expte. Nº 7139-M-99

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito Zapallar. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 20 de enero del 2000. Hora: 11.30.

Valor del pliego: \$ 31,20 (Pesos treinta y uno con 20/100).

Licitación Pública Nº 7 Expte. Nº 7137-M-99

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 10.701,20
Entrada día: 7/1/2000	\$ 1.549,13
Total	\$ 12.250,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Objeto: Mantenimiento de plazas y espacios verdes Distrito Ciudad. Destino: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 21 de enero del 2000. Hora: 10.0. Valor del pliego:

\$ 30,00 (Pesos treinta). Venta y consulta de pliego: Departamento

de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 105324

10/11/12/1/2000 (3 P.) \$ 79,80

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: **Apertura 14 de enero a las 10.00 hs.** S/Compra de víveres frescos para Inst. Jorba de Funes.

Expte. Nº 43.409-D-99
Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).
Tel. 427-2000 Interno 228.
10/11/1/2000 (2 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: **Apertura 14 de enero a las 12.00 hs.** S/Compra de víveres frescos para Inst. Jorba de Funes.
Expte. Nº 43.410-D-99 Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).
Tel. 427-2000 Interno 228.
10/11/1/2000 (2 P.) S/Cargo